

## MOFA /CONDICIONES GENERALES

1. El ámbito de participación es internacional.
2. Sólo se aceptará una obra por autor en la sección MOFA con una duración máxima de 20 minutos (créditos incluidos).
3. Habrá una única sección oficial del género Cine Fantástico. Las obras que no se adapten a estos géneros, quedarán automáticamente descartadas.
4. La fecha de producción de todas las obras no podrá ser anterior a 1 de enero de 2013.
5. Los autores serán los únicos responsables que su obra no vulnere los derechos de terceras personas. La Organización quedará exenta de cualquier responsabilidad.
6. Toda obra presentada, de lengua no hispana, debe ser subtitulada en español o catalán, si no será automáticamente rechazada.
7. Para la preselección y selección posterior, los trabajos tienen que enviarse en DVD o CD data por correo postal o archivo digital (HD, PAL).
8. Las copias de las obras en DVD o CD data no tendrán devolución en ningún concepto.
9. El Festival no se hará responsable de ningún gasto generado por el envío de las obras.
10. El Festival no se hará responsable del daño o pérdida de las copias dentro de la fase de envío.
11. Los cortos no pueden ser presentados en más de una sección.

## INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN:

1. Las obras pueden entregarse en diferentes opciones:

### - SOPORTE FÍSICO

Documentación Necesaria:

- a) Una copia del cortometraje en DVD o CD data. Formatos admitidos: .AVI, .\*MOV, .\*MKV, .\*MPEG4, etiquetada con nombre, título, año de producción y duración a la siguiente dirección:

MOFA Festival de cine Fantástico del Moianès  
Concurso de cortometrajes Moianès Fantástico  
2015 Buzón de Asociación Artística Desperta  
Espurnes Calle de las joyas nº 11-13 CP: 08180 MOIÀ

**IMPORTANTE!** Las obras enviadas desde fuera del territorio español tienen que etiquetarse con el siguiente mensaje **"MATERIAL CON FINALIDADES CULTURALES, SIN NINGÚN TIPO DE VALOR COMERCIAL"**

- b) Un Cd con: biografía y filmografía y datos del Director, ficha técnica, fotografía, cartel y breve sinopsis de la obra.

- c) Ficha de inscripción pdf, que encontraréis en la apartado BASES de la web del Festival.

### -SOPORTE DIGITAL

Enviar a través de las siguientes plataformas asociadas al Festival:

- a) Plataformas de pago:

MOVIBETA [es.movibeta.com/](http://es.movibeta.com/)

CLICKFORFESTIVALS [www.clickforfestivals.com/](http://www.clickforfestivals.com/)



## b) Plataformas gratuitas:

Mediante el apartado de inscripciones del web [mofa.cat](http://mofa.cat)

2. La documentación anterior tiene que estar en manos del festival antes del día 1 de febrero de 2015. Las obras recibidas posteriormente quedarán descartadas. Aconsejamos que el envío con soporte físico se realice por correo certificado.

3. Toda la documentación enviada, pasará a formar parte de los archivos del Festival: MOFA Moianès Fantástico/Festival de Cine Fantástico del Moianès

4. Los Autores de las obras autorizan, por el hecho de inscribirse, todas las acciones promocionales que el Festival considere oportunas, incluida la reproducción total o parcial siempre sin ánimo de lucro.

5. De entre todas las obras presentadas que cumplan las características mínimas, una comisión interna al Festival será quien decida qué producciones pasan a formar la Sección competitiva MOFA.

6. Los autores de los cortometrajes ceden, por el hecho de inscribirse y sólo en el supuesto de que resulten seleccionados, los derechos de explotación de sus obras a fin de que sean editados como contenido extra de un DVD, durante el año 2015.

## CORTOMETRAJES SELECCIONADOS:

1. Las obras seleccionadas se darán a conocer a través de la web del festival a partir del 15 de febrero del 2015.

2. Las obras seleccionadas no podrá abandonar el Festival en ningún concepto.

3. Los autores (o persona de contacto) de las obras seleccionadas serán avisados con antelación vía e-mail o telefónicamente.

## JURADOS Y PREMIOS:

1. Habrá un Jurado formado por personas relacionadas con el mundo cinematográfico y de la cultura que decidirá la producción ganadora y sus decisiones serán inapelables. Habrá también un premio del público.

2. Los cortos seleccionados se proyectarán el 14 de marzo del 2015.

3. Los cortometrajes seleccionados optarán al siguiente premio:

•Premio del Jurado 500 € •Premio del público \*Pack para un festival 10 películas, y conclusión. Festival de Sitges 2015, valorado en 100€.

4. El premio podrá declararse desierto en el caso que el jurado lo considere oportuno.

5. El premio será otorgado a los directores de las producciones.

6. El jurado se reserva el derecho a conceder menciones especiales a los participantes.

## ACLARACIONES FINALES:

1. La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las bases.

2. Los organizadores del Festival resolverán, a su criterio, cualquier eventualidad.

3. Los organizadores se reservan el derecho de modificar las bases previo aviso.

